

NOTA DE PRENSA

EL PSOE DE GUADIANA EXIGE LA DIMISIÓN DEL ALCALDE POPULAR DE GUADIANA POR EL RECHAZO A CUMPLIR LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

El pasado viernes, 28 de abril, el equipo de gobierno de Guadiana, del Partido Popular, votó en contra de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista de Guadiana para instar al Ayuntamiento de la localidad a cumplir con la Ley 52/2007, más conocida como Ley de Memoria Histórica.

Badajoz, 3 de mayo de 2017.-

El Grupo Municipal Socialista de Guadiana ha deplorado que, desde que llegó el Partido Popular al Ayuntamiento, se ha incumplido de manera reiterada y desconsiderada la Ley de Memoria Histórica en la localidad.

En este sentido, el pasado viernes, 28 de abril, el Grupo Municipal Socialista de la localidad presentó una moción en el Pleno para instar al Ayuntamiento, gobernado por el PP, a cumplir la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Así como, dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura, cuando se apruebe en la Asamblea extremeña, con el fin de colaborar de manera activa con las diferentes administraciones para la consecución de tal imperativo legal.

Normativa Regional en defensa de la Memoria Histórica

Igualmente, el grupo municipal socialista ha celebrado el compromiso de la Junta de Extremadura, ya que desde la Administración autonómica se está actualmente trabajando en un borrador que abundará en las reivindicaciones que desde este grupo y desde el PSOE se vienen haciendo desde hace años en defensa de la Memoria Histórica.

Por otro lado, el Grupo Socialista también ha incluido en la moción, una petición para que el Consistorio gaditano coopere en el estudio, recopilación, a la vez que fomente el derecho a la información histórica de este período, facilitando el acceso a los archivos municipales de las instituciones, asociaciones o personas que así lo requieran.

Además, los socialistas de Guadiana han solicitado la condena expresa a los actos, premios o conmemoraciones de ensalzamiento de la dictadura militar o a la figura de Francisco Franco.

Conmemoración anual y protección de la memoria de los represaliados



PROVINCIA DE BADAJOZ
PSOE

Ronda del Pilar 25
06002 Badajoz
<http://www.psoeprovinciabadajoz.es>
660692405 / 924 223 246

COMISIÓN
EJECUTIVA
PROVINCIAL

NOTA DE PRENSA

En cuanto a las instituciones, en dicha moción se ha solicitado la aprobación por el Pleno para que la Junta de Extremadura constituya un día para la conmemoración anual de apoyo a los represaliados del franquismo, así como, se ha instado a la Cámara regional, para que requiera a las Cortes Generales, y especialmente al Congreso de los Diputados, a través de los Grupos Parlamentarios, a proceder a la modificación de cuantas leyes sean necesarias, para proteger la memoria de los represaliados, con el fin de impedir la exaltación de la dictadura franquista.

Rechazo del Partido Popular a dar cumplimiento a la Ley

Pero el Partido Popular ha rechazado, una vez más, el dar cumplimiento al Ordenamiento Jurídico en la localidad, rechazando la moción presentada por los socialistas.

Por ello, el PSOE de Gadiana exige la dimisión del alcalde, Antonio Pozo Pitel, por sus burlas constantes y su desconsideración a la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y de los represaliados de la dictadura militar, incumpliendo de manera reiterada la Ley de Memoria Histórica en Gadiana y en consecuencia, por enaltecer, de este modo, los valores franquistas y antidemocráticos en la localidad.



PROVINCIA DE BADAJOZ

PSOE

Ronda del Pilar 25
06002 Badajoz
<http://www.psoeprovinciabadajoz.es>
660692405 / 924 223 246

COMISIÓN
EJECUTIVA
PROVINCIAL